

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Celebrada y declarada desierta la anterior subasta anunciada para contratar la construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 253 y 265 de la Zona «C» de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto V)*, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 12 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia de los días 9 y 4 de junio pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.075)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de restablecimiento de caminos interceptados por el embalse en la margen izquierda del río Najerilla-pantano de Mansilla (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 702.241,88 pesetas.

La fianza provisional, a 14.044,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.855) (O.—43.034)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Geldo (Castellón), excepto obras de captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de agosto de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 675.028,38 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 13.500,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de agosto de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.856) (O.—43.035)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Huarte y Compañía, S. A.», contratista de las obras de «Galería de salida de viajeros en la Estación de los Ministerios», de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, de

la fianza que tiene depositada en la Caja General de Depósitos en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, término municipal en que radican las obras, las reclamaciones contra la sociedad contratista «Huarte y Compañía, S. A.», por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; debiendo justificar el reclamante ante el excelentísimo Ayuntamiento haber presentado la oportuna petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales, o en la Magistratura del Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales e indemnizaciones por accidentes de trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), o remitir en su defecto una certificación acreditativa de no haberse presentado ninguna reclamación.

Madrid, 11 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.922) (O.—43.068)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.116.—Nombre: «Espléndida».—Hectáreas: 113.—Mineral: Wolfram y estaño.—Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 5 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—2.910)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida

definitivamente en el día de hoy la solicitud de permiso de investigación nombrada «José Luis», núm. 2.123, de 25 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje «Cerro de los Cardosillos», término municipal de Robregordo, provincia de Madrid, presentada por don Amador Catalina Blanco, con domicilio en Jacinto Benavente, número 2, 2.ª A, bloque B.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se toma como punto de partida un mojón de piedra, construido con cal, situado en el mencionado paraje. Este mojón es el punto de partida del permiso «José Luis», solicitado por el que suscribe; del punto de partida a primera estaca, 250 metros Norte; de primera a segunda estaca, 250 metros Este; de segunda a tercera estaca, 500 metros Sur; de tercera a cuarta estaca, 500 metros Oeste; de cuarta a quinta estaca, 500 metros Norte, y de quinta a primera estaca, 250 metros Este, cerrando así el perímetro de las 25 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 5 de julio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—2.909)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Se encuentra expuesto al público en Secretaría para su examen y oír reclamaciones, en su caso, por espacio de quince días, un expediente de Habilitación de crédito de 8.210 pesetas, con cargo al superávit de 1959, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo.

Manzanares el Real, 5 de julio de 1960.—El Alcalde, Timoteo González.

(G. C.—2.877) (O.—43.044)

VALDEMORO

Se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo reglamentario, al objeto de presentación de reclamaciones a que hubiere lugar, el expediente de Suplemento y Habilitación de créditos aprobado por el Ayuntamiento.

Valdemoro, 8 de julio de 1960.—El Alcalde, José Ruiz.

(G. C.—2.902) (O.—43.069)

VELILLA DE SAN ANTONIO

En virtud de acuerdo municipal, previa autorización ministerial, se anuncia subasta pública de diecisiete parcelas edificables: catorce, en el solar junto al campo de fútbol, y tres, en calle de José Antonio, lado calle Sáiz Rueda.

El tipo de licitación será de 2.700 pesetas cada una, menos la núm. 15, que será de 800 pesetas.

La subasta será de acuerdo con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 18 de junio próximo pasado.

Las plicas o proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio, en esta Secretaría, durante las horas de diez a las trece, según modelo anexo.

La apertura de pliegos será al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en esta Secretaría, ante el señor Alcalde y Secretario o en quienes delegue, el primero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, de acuerdo con el anuncio, condiciones y forma del expediente de subasta, se comprometo a adquirir la parcela núm. del plano por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Velilla de San Antonio, a 7 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.903) (O.—43.059)

Rectificado el presupuesto extraordinario para construcción del Ayuntamiento, se expone, para examen y reclamaciones, si procede, durante quince días, en esta Secretaría.

Velilla de San Antonio, 11 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.916) (O.—43.062)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la subasta de pastos y rastrojeras de la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento, para el año forestal 1960-61, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local.

Villanueva del Pardillo, 9 de julio de 1960.—El Alcalde, Félix de la Cruz.

(G. C.—2.911) (O.—43.058)

FUENLABRADA

Conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por término de ocho días el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo en subasta pública de los lotes en que está dividida la finca denominada «Vega», para cultivo de cereales en secano.

Fuenlabrada, 11 de julio de 1960.—El Alcalde, Ladislao Gil.

(G. C.—2.917) (O.—43.063)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Francisco del Pozo Pastrana, se anuncia el cese en su cargo del expresado señor para que, en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del citado

plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—17.510)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia del Banco de Aragón, S. A., contra don Manuel Parra Sánchez, hoy fallecido, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace saber el fallecimiento del don Manuel Parra Sánchez a su heredero instituido en testamento, su hijo natural don Pedro Javier Parra, o a cualquier otro que tenga el carácter de heredero de dicho señor, cuyos domicilios, tanto de uno como de otros se desconocen, a fin de que dentro del término de quinto día se personen en estos autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo podrá pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Madrid, nueve de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—17.508)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio de concurso voluntario de acreedores de don Aurelio Sánchez de Rojas Trigueros, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Jardines, número catorce, piso tercero, interior derecha, por el presente se hace público que en la Junta de acreedores celebrada el día veinticinco de mayo último han sido designados síndicos del concurso don José María Cortés Roig, representante legal de Instalaciones y Repuestos Industriales, S. A.; don Pedro Hernández Gómez y don Miguel Pellés Ibor, mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio en Lope de Rueda, número treinta y uno; Argüeso, número seis, y Víctor Pradera, número noventa y nueve, respectivamente; y se previene que se haga entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al concursado, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, ocho de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.507)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Félix Herrero García contra don Juan Vega Magro, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por segunda vez de una máquina combinada, marca «Laurens», para madera, con motor acoplado de cuatro HP, «Geal», número 251476, y con tablero de 53 x 120 centímetros.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada máquina sale a subasta por segunda vez y por el tipo de siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del

tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de la máquina embargada es el propio deudor, domiciliado en esta capital, calle de Marcelo Userra, número cuarenta y seis.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.515)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Pablo de la Joya, contra don Antonio González Díaz, sobre reclamación de cantidad; en cuyos, en providencia de este día he acordado sacar de nuevo a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la cantidad ahora de once mil doscientas cincuenta pesetas, de una máquina cortadora de mármol, marca «Antequera», con motor Siemens de 10 HP número 72.343, embargada al deudor; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin lo cual no serán admitidos, y que la máquina que se subasta se encuentra depositada en poder del deudor, en su domicilio de Pico Cebollera, número diez.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.509)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Antonio Gutiérrez Allegue, representado por el Procurador señor Aguilar Sebastián, contra don José Antonio Martínez-Villa, sobre pago de dieciocho mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una radiogramola, marca «Philips», de ojo mágico, con diez válvulas, de cinco mandos en el frente, cuyas dimensiones son aproximadamente de unos 80 centímetros de alta, longitud de un metro y 45 centímetros de fondo, con dos puercecitas en los laterales.

Un aparato de televisión, marca «Te-liar», de seis mandos, con un transformador de entrada de 14 pulgadas, con su antena correspondiente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de once mil doscientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Carmen Picatoste Orodea, calle de Benito Gutiérrez, número diez.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(A.—17.513)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Mercantil «Iglesias Arias y Compañía», cuyo nombre comercial es el de «Compañía Auxiliar de la Construcción, Sociedad Limitada», contra don Francisco Boyer García, propietario director de «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un torno automático, con motor eléctrico de 3 HP y sus accesorios, marca «GEFE», modelo F., núm. S. 132.

Otro torno, de precisión, de 2.000 milímetros entre puntos, con motor acoplado, bancada prismática, núm. 3.252 marca «CEDEC».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintinueve de julio actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, en que los referidos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de don Luis Vizcaino Esteban, empleado de «Talleres Boyer», en cuyos locales se encuentran tales bienes, o sea en paseo de Santa María de la Cabeza, cincuenta y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.516)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se sigue expediente de declaración de herederos promovido por doña María de los Angeles de la Cruz Benito, en el que se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la causante doña Leonor Benito Cerbel, ocu-

rrida en Madrid el veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, en estado de viuda de don Evaristo Núñez Villar, de cuyo matrimonio no hubo hijos, hija de Manuel y de Petra, natural de Navafria (Segovia); y que los que reclaman su herencia son sus ocho sobrinos carnales, cinco de ellos hijos de su hermana doña Manuela Benito Cerbal, que falleció el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, llamados María de los Angeles, Paulina, Felisa, Manuel y Felipa de la Cruz Benito; y los hijos de su otra hermana Vicenta, fallecida el veintidós de octubre de mil novecientos veinte, llamados Angeles, Amalia y Enrique Rodríguez Benito, que son los únicos herederos de la misma; pero por si existieran otros con igual o mejor derecho a reclamar dicha herencia, se les concede el término de treinta días para comparecer en mencionado expediente.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.514)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 108, del año 1959, causa 13, de 1953, por imprudencia, contra Salvador Lafuente Alcarria, se ha acordado sacar a subasta pública, por tercera vez y término de ocho días, el camión embargado a dicho penado, que es el siguiente:

Un camión, matrícula B.-65.947, que se halla en las condiciones siguientes: Tiene un motor de gasolina número 3517240; está incompleto, pues le falta la junta de la culata; no tiene dinamo, sin juego delantero, ballesta, juego trasero, transmisión ni volante; tampoco tiene ninguna de las ruedas delanteras ni traseras, por lo que sólo existe el motor, depósito de gasolina con nodriza, chasis, aletas, cabina algo deteriorada y caja de madera bastante deteriorada, y que fué tasado en catorce mil pesetas.

Dicho camión, en la forma expuesta, se

halla depositado en un corralón, sito en la plaza de los Caídos del 18 de Julio, número 2, donde puede ser examinado por las personas a quienes interese.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de agosto próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la última tasación, es decir, de diez mil quinientas pesetas; celebrándose la subasta sin sujeción a tipo fijo, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y en el acto de la subasta se observarán todas las condiciones legales exigidas para ello.

Dado en Getafe, a 11 de julio de 1960. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—2.850)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL

García Setién (Fernando), de veinti-nueve años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Burgos, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial, sito en locales del de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el

sumario núm. 13, de 1960, que se instruye contra el mismo sobre cohecho y otros, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.680)

García Setién (Fernando), de veintinueve años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Burgos, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial, sito en locales del de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 7, de 1960, que se instruye contra el mismo sobre cohecho y otros, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.678)

JUZGADO NUMERO 2

Tejerina Junquera (Elisea), de cuarenta y nueve años, dependienta, hija de Adolfo y de Eustaquia, natural de Villaramiel (Palencia), vecina de Arava-ca, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 23 de abril último, dictado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 27, de 1943, por delito de estafa.

(B.—2.690)

JUZGADO NUMERO 3

Yebra de Lucas (Angela), de cuarenta y siete años de edad, natural de Madrid, hija de Silverio y de María, desconociéndose su actual paradero, procesada en el sumario instruido bajo el número 258, de 1960, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser

reducida a prisión, que se ha sido decretada por auto fecha 2 de junio de 1960. (B.—2.634)

Muñoz Taguas (Francisco), cuya restante filiación se desconoce, procesado en el sumario instruido bajo el número 287, de 1960, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de junio de 1960.

(B.—2.655)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas con fecha 9 de junio último al «Boletín Oficial del Estado» y al de esta provincia, cuya publicación en los mismos no consta se haya efectuado, por medio de las cuales se llamaba a María Luisa Galindo Esteban, natural de Navas de la Asunción (Segovia), hija de Segundo y de María, de diecinueve años, como procesada en el sumario núm. 299, de 1959, instruido por allanamiento de morada, en el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en atención a haber sido detenida y puesta a disposición de este Juzgado.

(B.—2.737)

Cruz San Segundo (Francisco), de diecisiete años de edad, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), desconociéndose su actual domicilio, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 81, de 1958, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 25 de mayo último.

(B.—2.738)

Loegas Periel (Luis), de cuarenta y cinco años, hijo de Eugenio y de Teresa, empleado, soltero, natural de Jaca (Huesca), y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle del Acuerdo, 33, cuarto, comparecerá dentro del término

291. Quedar enterada de escrito del Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, comunicando la baja en el servicio, con efectos del día 31 de enero del corriente año, de los Médicos Becarios don José Antonio Martínez-Piñeiro Caramés y don Carlos Moreno González-Bueno, en razón a haber tomado posesión del cargo de Médicos de esta Beneficencia Provincial, que han obtenido en las oposiciones últimamente celebradas.

292. Quedar enterada de escrito del Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, comunicando la baja en el servicio, con efectos del día 31 de enero del corriente año, de los Médicos Ayudantes don Eusebio Elso Quílez, don Bernardo Esteban Múgica, don Jaime Fidalgo Díaz, don Pedro Gómez Fernández, don Manuel Herrero Benítez, don Manuel Hidalgo Huerta, don Luis del Portillo Fernández, don José Luis del Río Cabañas, don Francisco Rodríguez Lozano, don Teodoro Sacristán Alonso y don Regino Saldaña Debasa, en razón a haber tomado posesión los Médicos nombrados en propiedad en las oposiciones últimamente celebradas.

293. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por concurso-oposición, dos plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal de esta Corporación, dotadas con el sueldo base anual de 14.000 pesetas.

294. Acceder a lo solicitado por don Basilio Martí Ballesté, concediéndole prórroga, por otro año, en la situación de excedencia activa en que se encuentra como Letrado provincial, en virtud de acuerdo de 29 de abril de 1954, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en razón a que continúa desempeñando el cargo de Interventor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

295. Acceder a lo solicitado por don Juan Meléndez-Valdés López, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

José Alfredo de Prada Rodríguez Viforcós, Ingeniero Industrial de la Corporación, los atrasos de los devengos de Ayuda Familiar por sus hijos.

278. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha primero de febrero actual, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declaran de abono a favor de don Claudio Marcelino Martínez Jiménez, Ordenanza contratado de la Sección de Arbitrios Provinciales, los atrasos por los devengos del Plus Familiar, por su madre política.

279. Adjudicar a don José Luis Martín Lannegrán, don Francisco Sanz Lobo, don José Luis Méndez Conde, don Enrique Ramos López, don Enrique Urgorri Casado, don Hipólito Mayoral Bartolomé, doña Josefa Tejero Puente, doña María Navarrete Miras, don José María Martínez Potrémuli-Zubillaga, doña Josefa Antonia Olmedo González y doña Felisa Rodríguez Sánchez, funcionarios de esta excelentísima Corporación, sendos Premios de Nupcialidad, en cuantía de 2.500 pesetas, correspondientes al año 1959, los cuales serán efectivos con cargo al capítulo I, artículo 2.º, partida número 130, del vigente Presupuesto de Gastos.

280. Acceder a lo solicitado por doña Emilia Roa y Riaza, huérfana del que fué Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, doctor don Casimiro Roa, concediéndole, en tanto se formaliza su expediente de orfandad, los beneficios de asistencia médico-farmacéutica que tienen reconocidos las Clases Pasivas de la Corporación.

Personal

281. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría general, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

282. Desestimar instancia de don Agustín González Clemente, Guarda Piscícola del Servicio Forestal de esta Corporación, soli-

de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena impuesta en el sumario 506, de 1946, seguido al mismo y otros por falsedad y estafa.

(B.—2.742)

García Blanco Castañeira (Pilar), de treinta y nueve años, hija de Arturo y de Zulima, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle del General Ricardos, número 45, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena impuesta en el sumario seguido en dicho Juzgado contra la misma, con el núm. 42, de 1959, por escándalo público.

(B.—2.743)

JUZGADO NUMERO 4

Martín Moreno (Jesús), natural de Plasencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado últimamente en esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, procesado por robo en causa núm. 255, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.660)

JUZGADO NUMERO 5

Luján Gutiérrez (Ascensión), natural de Posadas (Córdoba), nacida el 29 de mayo de 1930, hija de Rafael y de Luisa, soltera, procesada en sumario 241, de 1958, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días.

(B.—2.776)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en el ramo separado de situación de la procesada en el sumario 364, de 1946, María de los Dolores Díez Pé-

rez, se hace saber queda sin efecto ni valor alguno la requisitoria que llamando a dicha procesada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 13 de mayo de 1960, bajo la signatura B.—1.783.

(B.—2.722)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número sesenta y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguidos en dicho Juzgado, a instancia de doña Florentina Avila Jiménez, contra los ignorados herederos de doña Dionisia Gómez-Caro, sobre resolución de contrato del piso tercero izquierda de la casa número cinco de la calle de Antonio Grilo, de esta capital, con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por doña Florentina Avila Jiménez, representada en los autos por el Letrado don Rodolfo Rubira Abarca, contra los presuntos e ignorados herederos de doña Dionisia Gómez-Caro Marrin, que residió en esta capital, calle de Antonio Grilo, número cinco, piso tercero izquierda, que se crean con derecho a ser continuadores legales y reúnan las condiciones que para ello exige la vigente legislación de Arrendamientos Urbanos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato celebrado entre el anterior propietario del inmueble y la causante; condenando a los demandados a que desalojen y dejen libre el cuarto, a disposición de la demandante, dentro del término de cuatro meses si se dan los supuestos del artículo ciento cuarenta y ocho de la referida Ley arrendaticia, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles expresamente las costas causadas en este proceso. Así por esta mi sentencia, que por la rebel-

día de los demandados se notificará en la forma que determinan los artículos setecientos sesenta y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado.) Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los presuntos e ignorados herederos de doña Dionisia Gómez-Caro Marrin, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.512)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Manuel Jarne Pérez, de veintisiete años, natural de Jaca (Huesca), vecino de Madrid, domiciliado en Abada, núm. 11, hijo de Antonio y de María Teresa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 26 de julio del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 339, de 1960, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.885)

(B.—2.815)

JUZGADO NUMERO 25

José Antonio García Pérez, de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Julio y de Antonia, natural de Ma-

drid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 29 de julio actual, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.224, de 1960, por hurto, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.812)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 263, de 1960, por lesiones, contra Pedro Perezagua Oña, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Manuel Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio, y hora de las seis de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.666)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Don José Mariano Llorente Llorente, Notario jubilado de Madrid, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, habiendo servido las Notarías de Reinosa, Lugo, Santander y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo treinta y dos del Reglamento Notarial, para que puedan formular las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, doce de julio de mil novecientos sesenta.—El Decano (Firmado). (A.—17.511)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

citando el abono de las diferencias entre los haberes que percibió mientras estuvo en la situación de jubilado por invalidez y los que le corresponden en servicio activo, en razón a tratarse de dos situaciones administrativas diferentes.

283. Declarar de abono a doña María del Rosario Bienes Gómez-Aragón, Archivero Bibliotecario de esta Corporación, la cantidad de 28.231,94 pesetas, importe de las liquidaciones resultantes del cambio de las fechas de los efectos económicos de su segundo y tercer quinquenio, producido al reconocerse los servicios prestados como ex Combatiente de la Guerra de Liberación, en aplicación del acuerdo de 29 de abril de 1954, cantidad que percibirá con cargo a la partida núm. 416 del Presupuesto de Gastos para el corriente año, según informe de la Intervención de Fondos Provinciales.

284. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, concediendo una gratificación, en cuantía de 965 pesetas, al Barbero contratado del Hospital de San Juan de Dios don Emilio Sanguino Correa, por servicios extraordinarios prestados durante el pasado año, que será satisfecha con cargo al capítulo I, artículo 1.º, partida núm. 98, del Presupuesto de Gastos de 1959, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

285. Acceder a lo solicitado por don Manuel García Pérez, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, reconocerle, exclusivamente a efectos pasivos, cuatro años de servicios, por estar en posesión de Título profesional exigido para su ingreso en la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación de 19 de diciembre de 1935.

286. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, adaptando, con efectos de 1.º de enero del corriente año, el sueldo base de los Oficiales del Cuerpo Técnico administrativo de esta Corporación, que quedará fijado en 23.900 pesetas anuales; rectificándose los quinquenios que tengan reconocidos y con repercusión en los emolumentos determinados por el acuerdo de 17 de diciembre de 1959.

287. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, por oposición, dos plazas de Delineantes del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas.

288. Desestimar instancia de don Félix Cuenca Calvo, Auxiliar administrativo de esta Corporación, solicitando una prórroga en su servicio activo a esta Diputación por corresponderle la jubilación forzosa por edad el día 9 de marzo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.

289. Jubilar al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Félix Cuenca Calvo, por cumplir el día 9 de marzo del corriente año los setenta años de edad previstos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, asignándole el haber pasivo anual de 23.812,92 pesetas, equivalente al 74 por 100 del haber regulador de 32.179,63 pesetas que tiene reconocido, en razón a los veintisiete años, once meses y trece días de servicios prestados por el interesado, incluidas la parte proporcional para vencimiento de su sexto quinquenio y las dos pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de abril del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de noviembre de 1959.

290. Acceder a lo solicitado por don José Navas Toro, Encargado de Obras de la Sección de Vías y Obras provinciales, jubilándole, en aplicación del acuerdo de 14 de agosto de 1939, sobre beneficios a los funcionarios cesantes durante la dominación marxista, con el haber pasivo anual de 31.002,31 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber regulador que tiene reconocido, en razón a los treinta y tres años, diez meses y doce días de servicios prestados por el interesado, e incrementado con las dos pagas extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, de conformidad con resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de noviembre de 1959; cuyo haber pasivo percibirá, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde 1.º de marzo del año actual, a tenor de lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Reglamento de Funcionarios de esta Corporación.